



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-48-89
---	---------------------	--

TOMO CXLIV HERMOSILLO, SONORA MIERCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 1989 No.36

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO.

Decreto que autoriza a la Tesorería General del Estado, para que done a favor del ISSSTESON, un terreno ubicado en la Ciudad de Agua Prieta, Municipio del mismo nombre, para la construcción de una Clinica Hospital de esta Institución. 3 a 5

Decreto que autoriza la Enajenación Gratuita de Inmuebles del Dominio Privado del Gobierno del Estado, localizados en la Ciudad de Sahuaripa, Municipio de este mismo nombre, a favor del INDEUR, que será destinado al cumplimiento del Programa de Vivienda y Desarrollo Urbano en general, que llevará a cabo esta Institución. 6 a 9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES. 10 a 19

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO : 2

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

JOSE LUIS FIERROS SILVEIRA.	10
JOSE GONZALO CASTILLO ESTRELLA.	"
LIC. FRANCISCO AGUSTIN CEBALLOS OTHON.	"
NORMA YOLANDA RUIZ QUIROZ.	"
MEDIOS DE COMUNICACION DEL NOROESTE, S.A. DE C.V..	11
LUIS ALBERTO PARRA Y MIRNA PATRICIA QUINTERO FELIX	12
MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V.	"
MARIA DE JESUS NIEBLAS MONTES	"
MARCELINO RODRIGUEZ MONTES.	"
RAUL ARCENIO BARNETT FELIX.	"
ARMANDO PARRA APODACA.	13
HELIODORO PARRA VALENZUELA.	"
ESTEBAN, FRANCISCO Y XOCHITL REGALADO GONZALEZ (3)	"
JORGE ENRIQUE CHAZARO DEVESA.	14
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ (2)	"
LIC. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROMERO.	"
LIC. RAUL BAY RIOS.	15
JESUS DUARTE MAYAGOITIA.	16
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C.	"
JORGE HURTADO YEPIZ.	"
CARLOS ROBERTO FAZ RIVAS.	"
LIC. CESAR MERCADO MEXIA.	17
LIC. PORFIRIO HERNANDEZ SALGUERO.	"
OSCAR MEDINA DIAZ.	"
LIC. ALVARO LOPEZ OCHOA.	"
BIENES DE JOSE ISIDRO DURAZO ENRIQUEZ.	18
BIENES DE CRUZ AMALIA ELIAS GONZALEZ DE VALDEZ. ..	"
BIENES DE ADRIAN ORTIZ SEGURA Y A. ISABEL FEDERICO.	"
BIENES DE GUADALUPE OCHOA HUERTA DE ROBLES.	"
BIENES DE CATALINA ENCINAS VDA. DE OLEA. (AV.NOT.)	"
BIENES DE HERMINIA MOLINA RODRIGUEZ.	"
BIENES DE ELEAZAR FIERRO GAMEZ.	"
BIENES DE OSCAR ESPIRIDION CEDANO MORENO.	"
BIENES DE JUAN VELAZQUEZ GARCIA.	19
BIENES DE MARIA MUÑOZ PICASO.	"
BIENES DE TRINIDAD ARVIZU VDA. DE SUAREZ.	"
BIENES DE FRANCISCO EDUARDO IBARRA LUNA.	"
BIENES DE MARIA ISABEL ZARATE MATUS.	"

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3° FRACCION V, 30 FRACCIONES I Y VII Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA Y

C O N S I D E R A N D O :

I.- Que el Gobierno del Estado es propietario de un bien inmueble ubicado dentro del Fraccionamiento del Parque Industrial, en la Manzana No. 2 y al Sur de las instalaciones del Hospital del Seguro Social, de la población de Agua Prieta, Sonora, con una superficie de 1251.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 40.00 metros con Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al Sur en 20.00 metros con calle 14 y 20.00 metros con propiedad del Gobierno del Estado.

Al Este en 41.29 metros con Avenida 14.

Al Oeste en 41.29 metros con terreno del Gobierno del Estado.

II.- Que dicho inmueble fue adquirido por donación realizada por Parques Industriales de Sonora al Gobierno del Estado de Sonora, mediante Acuerdo de Regularización Número 10-011-87 del Desarrollo Industrial "Parque Industrial de Agua Prieta" y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51 del jueves 24 de diciembre de 1987 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Agua Prieta Sonora, bajo el número 6928, Volumen 33, Sección I del 5 de enero de 1988.

III.- Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha solicitado la donación gratuita en su favor del inmueble descrito en el considerando primero, a fin de utilizarlo en la construcción de una Clínica Hospital.

IV.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es un Organismo Público descentralizado dependiente de la Administración Pública Federal, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, regido por su Ley, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 1983, que entró en vigor el día 1° de Enero de 1984 y cuyo objetivo es la administración -

de los seguros, prestaciones y servicios para los trabajadores al servicio del Estado, incluyendo los servicios médicos a sus derechohabientes.

V.- Que siendo propósito del Ejecutivo Estatal a mi cargo, coadyuvar con las Instituciones que prestan servicios de beneficio colectivo, dotándolos en la medida de sus posibilidades de los elementos necesarios para cumplir con sus objetivos, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO 1°.- Se autoriza a la Tesorería General del Estado para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, done a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el inmueble a que se refiere el Considerando I del presente Decreto, a fin de que lo utilice en la construcción de una Clínica-Hospital.

ARTICULO 2°.- El Contrato en el que se haga constar la donación gratuita que se autoriza, no requerirá la intervención del Notario Público, en los términos que se establece el artículo 74 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales.

ARTICULO 3°.- Los gastos, honorarios, impuestos, derechos y cualquier otra erogación que se cause con motivo de la operación que en el presente se autoriza, serán cubiertos por el donatario.

ARTICULO 4°.- La Tesorería General del Estado, en la esfera de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este mandamiento.

ARTICULO 5°.- Si el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado dejase de utilizar el bien para el fin señalado anteriormente dentro del plazo de un año, o si habiéndolo hecho, diese al inmueble un fin distinto, tanto los bienes como sus mejoras, revertirán a favor del donante.

ARTICULO 6°.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por, la Ley General de Bienes del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

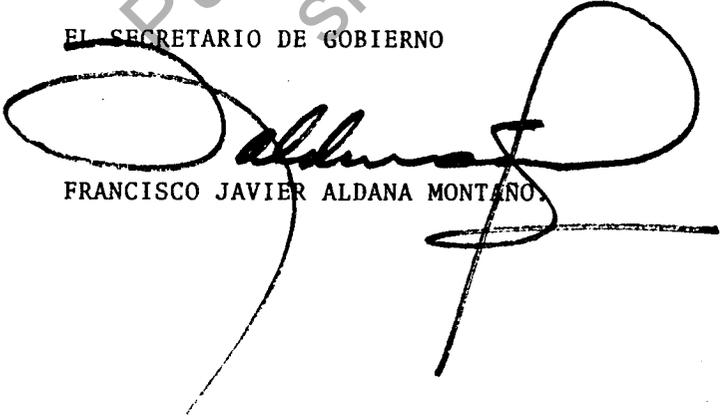
DADO en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta y un días - - - - del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTICULO 89 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 30 FRACCION I, 33, 36, 38 BIS "G", 40 BIS "A" Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Gobierno del Estado es propietario de los bienes inmuebles que se identifican a continuación localizados en la ciudad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa, Sonora, con superficie total de conjunto de 5-79-16 hectáreas.

I.- Predio rústico conocido con el nombre de "EL -- PORVENIR", con superficie de 3-22-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Sonora, con las siguientes colindancias: Al norte con propiedad de Arturo B. Aguayo Martínez y Oscar Martínez; al sur con propiedad de Federico Córdova R.; al este, -- con propiedad de Manuel Martínez Romero y Lorenzo Villalobos y; al oeste con Camino Real; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 1077, --- Volumen 24 (VEINTICUATRO), Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

II.- Predio rústico conocido con el nombre de "EL -- PORVENIR", ubicado en la ciudad de Sahuaripa, Sonora, el cual tiene una superficie de 2-22-59 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias; al norte, en 230.90 metros, con propiedad del señor Armando García Robles; al sur 174.20 metros con propiedad del señor Ramón Calderón Trujillo, Rastro Municipal y -- Terreno Libre, al este 101.20 metros con propiedad del señor Manuel Martínez R. y; al oeste 124.90 metros, con Calle Pública; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 1075, Volumen 24 (VEINTICUATRO), -- Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

III.- Predio rústico con superficie de 00-34-07 hectáreas, ubicado en la ciudad de Sahuaripa, Sonora, dentro de los terrenos conocidos con el nombre de "EL PORVENIR", con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 56 metros con propiedad del C. Angel Aguayo Figueroa, al sur, en 37.30 y 25.30 -- metros, con Cañada de los Muertos y Alfonso Valencia, respectivamente; al este, en 59.50 metros con Manuel Martínez Romero, y al oeste en 56.00 metros con propiedad de Ricardo Ruiz e Hilarrio Encinas; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 1076, Volumen 24 (VEINTICUATRO), Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

SEGUNDO.- Que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA ha solicitado al Ejecutivo a mi cargo la cesión gratuita de dicho inmueble para destinarlo al cumplimiento de programas de vivienda y desarrollo urbano en general, acorde con lo ordenado en el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales correspondientes, ya sea directamente y/o a través de terceras personas. También este Organismo Estatal ha solicitado simultáneamente que se le autorice, por parte del Ejecutivo a mi cargo para que el inmueble de referencia sea total o parcialmente enajenado en favor de terceras personas, de

biéndose aplicar los recursos que por tales operaciones se obtengan, a cubrir el costo que tiene la ejecución y cumplimiento de los programas que el propio Organismo tiene autorizados o -- que se le autoricen en el futuro.

TERCERO.- Que para el efecto anterior y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 de la Ley General de Bienes del Estado, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA ha integrado el expediente técnico respectivo, mismo que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

CUARTO.- Que en base a lo anterior, se desprende la justificación y procedencia de la autorización de enajenación del Gobierno del Estado por conducto de la Tesorería General, de los inmuebles referidos y solicitada por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, por lo que este Ejecutivo ha tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE AUTORIZA LA ENAJENACION GRATUITA DE LOS INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE SAHUARIPA, MUNICIPIO DE SAHUARIPA, CON SUPERFICIE TOTAL EN CONJUNTO DE 5-79-16 HECTAREAS (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS), EN FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza la enajenación gratuita por conducto de la Tesorería General del Estado en favor del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, de los terrenos localizados en inmediaciones de la ciudad de Sahuaripa, Municipio de Sahuaripa, Sonora, con superficie total en conjunto de 5-79-16 hectáreas (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y NUEVE AREAS, DIECISEIS CENTIAREAS) que se identifican a continuación:

I.- Predio rústico conocido con el nombre de "EL PORVENIR", con superficie de 3-22-50 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Sonora, con las siguientes colindancias: al norte con propiedad de Arturo B. Aguayo Martínez y Oscar Martínez; al sur con propiedad de Federico Córdova R.; al este, con propiedad de Manuel Martínez Romero y Lorenzo Villalobos y; al Oeste con Camino Real, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 1077, Volumen 24 (VEINTICUATRO), Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

II.- Predio rústico conocido con el nombre de "EL PORVENIR", ubicado en la ciudad de Sahuaripa, Sonora, el cual tiene una superficie de 2-22-59 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 230.90 metros, con propiedad del señor Armando García Robles; al sur 174.20 metros con propiedad del señor Ramón Calderón Trujillo, Rastro Municipal y Terreno Libre, al este 101.20 metros con propiedad del señor Manuel Martínez R. y; al oeste 124.90 metros, con Calle Pública; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el Número 1075, Volumen 24 (VEINTICUATRO), Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

III.- Predio rústico con superficie de 00-34-07 hectáreas, ubicado en la ciudad de Sahuaripa, Sonora, dentro de los terrenos conocidos con el nombre de "EL PORVENIR", con las si-

guientes medidas y colindancias: al norte, en 56 metros con --- propiedad del C. Angel Aguayo Figueroa, al sur, en 37.30 y --- 25.30 metros, con Cañada de los Muertos y Alfonso Valencia, respectivamente; al este, en 59.50 metros con Manuel Martínez Romero, y al oeste en 56.00 metros con propiedad de Ricardo Ruiz e Hilario Encinas; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 1076, Volumen 24 --- (VEINTICUATRO), Sección I (PRIMERA), con fecha 03 de octubre de 1989, en la ciudad de Sahuaripa, Sonora.

ARTICULO 2o.- El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, deberá destinar dichos inmuebles -- para desarrollar programas de vivienda y desarrollo urbano en general ya sea directamente o por conducto de terceros, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos legales --- aplicables en cada caso.

ARTICULO 3o.- El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, queda autorizado para los efectos de lo ordenado en el artículo 33 de la Ley General de Bienes - del Estado, para que, a su vez, enajene en forma onerosa la totalidad o parte del inmueble objeto de este Decreto, en favor de Instituciones Municipales, Estatales o Federales, que tengan a su cargo resolver las necesidades de suelo para vivienda y desarrollo urbano en general, así como a personas de carácter privado y a organizaciones y grupos sociales, cuyo objeto sea la realización de proyectos habitacionales y desarrollo urbano, o para cualquier otro fin lícito conexo, quedando obligado el propio Organismo a aplicar el producto de dicha enajenación al costo de los programas de vivienda y desarrollo urbano en general que tiene en ejecución y/o inicie en el futuro, previo el cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables.

ARTICULO 4o.- En el supuesto de que al inmueble a que se refiere el presente Decreto se le dé un uso distinto al referido sin la previa autorización, tanto el bien como sus -- mejoras revertirán en favor del Gobierno del Estado.

ARTICULO 5o.- El instrumento en el que se haga --- constar la enajenación gratuita que se autoriza, no requerirá de Notario Público y tendrá el carácter de Escritura Pública, en los términos que establece la Ley General de Bienes del Estado y deberá inscribirse dicho instrumento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda.

ARTICULO 6o.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley General de Bienes del Estado de Sonora.

ARTICULO 7o.- La Tesorería General del Estado, en la esfera de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento de este mandamiento.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al --
día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Go--
bierno del Estado.

D A D O en la Residencia del Poder Ejecutivo, en--
la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 20 días del mes de Octu--
bre de 1989.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.


FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
JOSE LUIS FIERROS SILVEIRA PROMOVIO -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPE-
DIENTE No. 398/89, FIN JUSTIFICAR PRES-
CRIPCION POSITIVA RESPECTO AL BIEN IN-
MUEBLE UBICADO EN AGUA PRIETA, SONORA,
SUPERFICIE 324.00 M2., CON LAS SIGUIEN-
TES COLINDANCIAS: NORTE, 18.0 MTS., SO-
LAR 21; SUR, 18.0 MTS., CALLE 15; ESTE,
18.0 MTS., AVE. 27; OESTE, 18.0 MTS., -
SOLAR No. 15. CITENSE INTERESADOS COM-
PAREZCAN A DEDUCIR DERECHO. SE RECIBIRA
TESTIMONIAL DOCE HORAS, PRIMERO DE NO-
VIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

AGUA PRIETA, SON., SEPTIEMBRE 22 DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1808 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SR. JOSE GONZALO CASTILLO ESTRELLA PRO-
MOVIO EN EL EXPEDIENTE No. 994/89, DI-
LIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, -
PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRES-
CRIPCION POSITIVA Y CONVERTIRSE EN PRO-
PIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE, QUE SE -
ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE HER-
MOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE
270 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIEN-
TES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 10 ME-
TROS CON LA SRA. GUADALUPE BUELNA DE -
RUIZ; AL SUR CON 10 METROS CON CALLE -
MANZANILLO; AL ESTE CON 27 METROS CON -
EL SR. ANTONIO GUTIERREZ IBARRA; AL -
OESTE CON 27 METROS CON EL SR. JOSE MA-
RIA GUERRERO ROSAS. SEÑALÁNDOSE LAS 10.
00 HORAS DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989,
PARA LA RECEPCION Y DESAHOGO DE LA -
PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIÉNDOSE
PUBLICO LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIÉNDOSE AL
EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
664, FRACCION III DEL CODIGO DE PROCE-
DIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

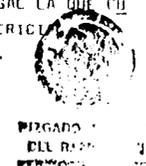
A1809 30 33 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA MONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE
NUMERO 40/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-
VIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO AGUSTIN CEBALLOS OTIHO EN --
CONTRA DEL SR. SERGIO OTIHO DOJAJUEZ, EL C. JULZ SEÑALO --
LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR EN EL JUZ-
GADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UNA ASPIRADO-
RA MARCA ELECTROLUX EN MALAS CONDICIONES CON UN VALOR DE -
\$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONE-
DA NACIONAL), MESA DE CENTRO DE MADERA COLOR CAFE EN REGU-
LARES CONDICIONES VALOR \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS -
00/100 MONEDA NACIONAL), UN TRACTOR MARCA JACOBSEN HONDE-
TI PARA PEGAR SIN BUCHILLAS Y SIN FUNCIONAR VALOR -- --
\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL), UN TALADRO MECANICO MARCA MILWAUKEE SIN FUNCIONAR -
VALOR \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL), SILLON PARA TRES PERSONAS MUY USADO VALOR -- --
\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), -
SILLON SOFA EN MALAS CONDICIONES VALOR \$50,000.00 (CINCIE-
N MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), JUEGO DE SALA DE DOS
PIEZAS, INDIVIDUAL Y DOS PERSONAS MUY USADO VALOR -- --
\$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-
NAL), UN SOFA VALOR \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100-
MONEDA NACIONAL), DOS BUREOS DE MADERA COLOR CAFE VALOR - -
\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), HA-
CIENDO UN TOTAL DE \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL-
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO COMO BASE DE REMA-
TE LA CANTIDAD DE \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PE-
SOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA LAS OCH TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO PERICL

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1989.
A1931 34 35 36 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. REBE DOÑA PIÑA.-
RUBRICA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. HORACIO ENRIQUE AGUILAR ACOSTA.-PRE-
SENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1039/
87, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL
(DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR NOR-
MA YOLANDA RUIZ QUIROZ EN CONTRA DE US-
TED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUN-
TOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-QUE
ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONO-
CER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGO-
CIO, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDA-
MENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA
VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA AC-
TORA; QUE HABIENDO QUEDADO SATISFECHOS
TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS Y
REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE EL JUI-
CIO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALI-
DEZ FORMAL.- SEGUNDO.-QUE LA ACTORA,C.
NORMA YOLANDA RUIZ QUIROZ, ACREDITO -
PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES -
FAMILIARES SOBRE DIVORCIO NECESARIO, -
EJERCITADA CON BASE EN LA CAUSAL VIII -
DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL DEL
ESTADO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO, SE
LE SIGUIO EL JUICIO EN SU REBELDIA, EN

CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES EJERCITADA POR LA PARTE ACTORA, DECLARANDOSE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LAS PARTES, MEDIANTE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 92 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD Y CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO NO PODRA HACERLO, SINO HASTA DESPUES DE QUE TRANSCURRAN DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE RESOLUCION CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION CON RESPECTO A LA MANUTENCION DE LOS HIJOS, POR LAS FUNDAMENTACIONES VERTIDAS EN EL ULTIMO DE LOS CONSIDERANDOS, NI A SU CUSTODIA.- QUINTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA ACTORA, EN SU CARACTER DE CONYUGE INOCENTE, UNA PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE: \$150,000.00, SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MENSUALES, A CARGO DEL DEMANDADO, CANTIDAD QUE SE AUMENTARA EN LOS TERMINOS ASENTADOS EN EL ULTIMO DE LOS CONSIDERANDOS.- SEXTO.-SE DECRETA LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL, REGIMEN PATRIMONIAL, BAJO EL CUAL SE CONTRAJO EL MATRIMONIO DECLARADO DISUELTO, POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCION, DEBERA DE PROCEDERSE A LA LIQUIDACION Y PARTICION DE LOS BIENES COMUNES.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA UNA DE LAS PARTES SOPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO, CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, GIRANDOSE ATENTOS OFICIOS AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN EL ACTA DE MATRIMONIO DECLARADO DISUELTO.- NOVENO.-QUE EN VIRTUD DE QUE AL DEMANDADO SE LE EMPLAZO POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION MEDIANTE LA PUBLICACION DE SU TRANSCRIPCION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA INCONFORMARSE CON LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICION, LAS COPIAS DE LOS ESTRADOS.- DECIMO.-SE CONDENA AL DEMANDADO A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDIA SOBRE SU MENOR HIJO, RUBEN ARTURO AGUILAR RUIZ, EL CUAL QUEDA BAJO EL CUIDADO Y DEPOSITO DE SU SEÑORA MADRE, EN EL DOMICILIO QUE ACTUALMENTE HABITA LA ACTORA, DECRETANDOSE A FAVOR DE ESTE, UNA PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE: CINCUENTA

MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES, MISMA QUE SE INCREMENTARA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE LA DECRETADA A FAVOR DE LA ACTORA, SUBSISTIENDO PARA EL DEMANDADO TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU FILIACION; DEBIENDO FORMAR PARTE LA PRESENTE ACLARACION DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, POR HABER RESULTADO PROCEDENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. JOSE ENRIQUE GARZA FLORES, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A1961 36

MEDIOS DE COMUNICACION DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.
(MEDECON)

C O N V O C A T O R I A :

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS COMUNES DE MEDECON, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1989, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD SONORENSE DE HISTORIA, A LAS 19.00 HORAS, CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.-INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. a)INFORME GENERAL.- b)INFORME DEL TESORERO.- 2.-PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO.- 3.-MECANISMO PARA LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS COMUNES.- 4.-RENOVACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- 5.-ASUNTOS VARIOS.- DE NO HABER QUORUM, SE CITA A UNA SEGUNDA Y TERCERA ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, A LAS 19.15 HORAS Y A LAS 19.30 HORAS, RESPECTIVAMENTE, DEL MISMO DIA Y EN EL MISMO LUGAR Y CON EL MISMO ORDEN DEL DIA. DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DE LOS ESTATUTOS DE MEDECON, QUEDA ESTABLECIDO: QUE DE EFECTUARSE LA TERCERA ASAMBLEA, EN ESTA SE PODRAN TOMAR DECISIONES VALIDAS, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE ACCIONES REPRESENTADAS EN LA MISMA.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1989
POR EL CONSEJO DE ADMON. DE MEDECON
PRESIDENTE D' CONSEJO DE ADMINISTRACION
ANTONIO PONCE MELENDEZ
RUBRICA

A1968 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL,
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 1030/89.- LUIS ALBERTO PARRA Y -
MIRNA PATRICIA QUINTERO FELIX, PROMOVIE-
RON JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIE-
DAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR,
SIGUIENTE BIEN: UNA FRACCION DE TERRENO
URBANO UBICADO AL ESTE DE LA MANZANA 17
DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX-ZONA DE TO-
LERANCIA, QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 8.00
M., CON JOSEFINA FELIX ZAZUETA; SUR, 8.00
M., CALLE NICARAGUA; ESTE, 10.00 M., CA-
LLEJON DEL OLVIDO; OESTE, 100.00 M., RU-
MUALDA J. DE MALDONADO; CON UNA SUPER-
FICIE TOTAL DE: 80.00 M2.- RECEPCION
INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, -
LAS DIEZ HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE
DE 1989, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTE-
RESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRE-
SENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A1902 33 36 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1158/87 PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, -
S.A. DE C.V. CONTRA EDGARDO FIMBRES SA-
LAS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PU-
BLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE
5 Y FRACCION LOTE 6, MANZANA 37 Y CASA-
HABITACION DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIU-
DAD, SUPERFICIE 507.50 METROS CUADRADOS.
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. RE-
MATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, DIEZ HO-
RAS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN
CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA
2/3 PARTES DE: \$121.665.000.(SJC)(CIE-
NTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESEN-
TA Y CINCO MIL PESOS, M.N.)-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1989.
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1962 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
MARIA DE JESUS NIEBLAS MONTES PROMOVIO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BAJO -
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 74/89, PARA -
CONVERTIRSE EN PROPIETARIA SIGUIENTE -
INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA
"UVALAMA" DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONO-
RA; SUPERFICIE DE 1-74-50 HECTAREAS; -
COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE, ARRO-
YO UVALAMA, CON 240 METROS; AL SUR, CA-

MINO UVALAMA, ALAMOS, SONORA, CON 103.30
METROS; AL ESTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR -
GUADALUPE CAMARENA CON 100.73 METROS; -
AL OESTE, PROPIEDAD DEL SEÑOR GREGORIO
FELIX CON 108.20.- TESTIMONIAL VERIFI-
CARA 11 HORAS, 7 DE DICIEMBRE DE 1989,
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

ALAMOS, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1989
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
P. LIC. JULIAN GARCIA ALVAREZ
RUBRICA

A1967 36 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CATORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE-
DAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVI-
DO POR RAUL ARCEÑO BARNETT FELIX, EXP.
618/89, FIN ADQUIRIR POR PRESCRIPCION -
POSITIVA INMUEBLE RUSTICO DE AGOSTADERO
DENOMINADO "LAS DEMASIAS DEL PORVENIR",
CON SUPERFICIE DE 198 HECTAREAS, UBICA-
DO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA,
COLINDANDO: AL NORTE, AL SUR Y AL OESTE
CON COPROPIEDAD DEL PROMOVENTE Y SRES.-
MANUEL Y JOSE MIGUEL BARNETT FELIX, EN
1042 MTS. NORTE, 857 MTS. SUR, Y 1980
MTS. OESTE Y AL ESTE, EN 2000 MTS. CON
RANCHO EL PALO VERDE DE JAIME ASCAGORTA.
FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDOS
DE NOVIEMBRE DE 1989 PARA LA AUDIENCIA,
CON CITACION DE COLINDANTES E INTERESA-
DOS.-

H. CATORCA, SON., A 4 DE OCTUBRE DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1901 33 36 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
MARCELINO RODRIGUEZ MONTES PROMOVIO -
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPE-
DIENTE 1450/89, PARA CONVERTIRSE PRO-
PIETARIO DE LOTE NUMERO 5, MANZANA -
VEINTISIETE, BLOCK URBANO VEINTIOCHO DE
LA COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD, SUPER-
FICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRA-
DOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NOR-
TE, DIEZ METROS CON LOTE 14; SUR, EN -
DIEZ METROS, CALLE CABO CATOCHE; AL ES-
TE, EN DIECISEIS METROS CON LOTE 4; -
OESTE, IGUAL MEDIDA, LOTE 6, COSME ON-
TIVEROS SARABIA, FRANCISCO GARCIA ACOS-
TA Y JESUS MUNGUA. INFORMACION TESTI-
MONIAL VERIFICARSE DIA VEINTINUEVE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ
HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1972 36 39 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 651/89. ARMANDO PARRA -
APODACA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRE-
CIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD PER-
PETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION AD-
QUISITIVA RESPECTO A MITAD NORTE DEL -
LOTE 68, CUADRILATERO VIII, EX-COLONIA
SANTA CRUZ, PREDIO LA PRIMAVERA, MUNICI-
PIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFI-
CIE DE 1-50-00 HECTAREAS; SEÑALANDOSE -
LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DICIEMBRE, -
1989, INFORMACION TESTIMONIAL.

5 DE OCTUBRE DE 1989

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1887 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 650/89. HELIODORO PARRA
VALENZUELA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO -
OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-
PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION -
ADQUISITIVA RESPECTO A LOTE NUMERO 77,-
CUADRILATERO VIII, EX-COLONIA SANTA -
CRUZ, PREDIO LA PRIMAVERA, MUNICIPIO DE
HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE -
3-00-00 HECTAREAS; SEÑALANDOSE LAS DIEZ
HORAS DEL DIA 7 DICIEMBRE, 1989, INFOR-
MACION TESTIMONIAL.

5 DE OCTUBRE DE 1989

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1888 33 36 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1522/89, JURISDICCION VOLUN-
TARIA, ESTEBAN REGALADO GONZALEZ OFRECE
INFORMACION TESTIMONIAL ACREDITAR PRO-
PIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA, SIGUIEN-
TES INMUEBLES, ESTA CIUDAD: 1377.66 ME-
TROS CUADRADOS, COLINDAN: NORESTE CON -
FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA; SURESTE CON
VILLA ITSON; SUROESTE CON VILLA ITSON Y
FRANCISCO REGALADO; Y AL NOROESTE CON -
XOCHITL REGALADO.- 3539.92 METROS CUA-
DRADOS, COLINDAN: NORESTE, FRACCIONA-
MIENTO BELLAVISTA; SURESTE, XOCHITL RE-
GALADO Y VILLA ITSON; SUROESTE VILLA -
ITSON Y SUSANA DEL VALLE, NOROESTE, VI-
LLA ITSON Y FRANCISCO REGALADO.- SE HA-
CE SABER INTERESADOS QUE DICHA INFORMA-
CION SE RECIBIRA OFICINAS ESTE JUZGADO,
DIA CATORCE NOVIEMBRE PROXIMO DOCE HO-
RAS, PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIE-
NTES.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1989

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

RUBRICA

A1895 33 36 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1518/89, JURISDICCION VOLUN-
TARIA, FRANCISCO REGALADO GONZALEZ OFRE-
CE INFORMACION TESTIMONIAL ACREDITAR -
PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIEN-
TE INMUEBLE, ESTA CIUDAD: 2920.47 ME-
TROS CUADRADOS, COLINDAN: NORESTE CON -
FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA; SURESTE CON
ESTEBAN REGALADO; SUROESTE CON VILLA -
ITSON; Y NOROESTE CON FRACCIONAMIENTO -
VILLA ITSON Y CON INSTITUTO TECNOLOGICO
DE SONORA. SE HACE SABER INTERESADOS -
QUE DICHA INFORMACION SE RECIBIRA OFI-
CINAS ESTE JUZGADO DIA CATORCE NOVIEM-
BRE PROXIMO DIEZ HORAS, PARA EFECTOS -
LEGALES CORRESPONDIENTES.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1989

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

RUBRICA

A1896 33 36 39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1520/89, JURISDICCION VOLUN-
TARIA, XOCHITL REGALADO GONZALEZ OFRECE
INFORMACION TESTIMONIAL ACREDITAR PRO-
PIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE-
INMUEBLE, ESTA CIUDAD: 1078.70 METROS -
CUADRADOS, COLINDAN: NORESTE CON FRAC-
CIONAMIENTO BELLAVISTA; SURESTE CON ES-
TEBAN REGALADO; SUROESTE CON VILLA IT-
SON; Y NOROESTE CON ESTEBAN REGALADO. -
SE HACE SABER INTERESADOS QUE DICHA IN-
FORMACION SE RECIBIRA OFICINAS ESTE -
JUZGADO DIA CATORCE NOVIEMBRE PROXIMO,-
ONCE HORAS, PARA EFECTOS LEGALES CORRES-
PONDIENTES.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1989

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

RUBRICA

A1897 33 36 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 483/87 PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE CHAZARO DEVESA, APODERADO LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN QUIÑONEZ PEREZ Y MARIA DEL CARMEN PINEDA DE QUIÑONEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 23, MANZANA 10, URBANIZABLE 6 DE LA COLONIA LADRILLERA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3 y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TACALES DE ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$31'040,000.00 (TREINTA Y UN MILLON CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO, DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DIEZ HORAS.-

CD.OBREGON,SONORA, OCTUBRE 16 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1925 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 557/89 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE ISMAEL VALENCIA PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 30, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 27 y 29; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EDUARDO C. GARCIA; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 32 y AL OESTE EN 22.00 METROS, CON LOTE 26.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$47'400,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO, DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DOCE HORAS.-

CD.OBREGON,SONORA, OCTUBRE 16 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1926 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 795/89 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JORGE A. TISCAREÑO ARREOLA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 50 - COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 17 y AL OESTE EN 9.00 METROS, CON CALLE LAGO ONTARIO. SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$35'280,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO, DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DIEZ HORAS.-

CD.OBREGON,SONORA, OCTUBRE 16 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1927 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE 1989, EXPEDIENTE 401/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO EN CONTRA DE RAMON ESCALANTE BORBON. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO, SOLAR NUMERO 2 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO OBREGON DEL FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 398.79 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.42 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUROESTE EN 42.55 METROS CON AVENIDA REVOLUCION Y AL PONIENTE EN 21.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN GARCIA. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-

LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A1932 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL No. 2063/87 PROMOVIDO POR EL LIC. RAUL BAY RIOS EN CONTRA DE JESUS RUIZ RIVERA Y S.P.R. 28 EL 28. SE SEÑALAN LAS 10 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1989, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES CONSISTENTES: FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 7, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE EN 1279.12 MTS. CON FRACCION 6; AL SUR EN 1350.08 MTS. CON FRACCION 8; AL ESTE EN 190.90 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE EN 176.62 MTS. - CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 11, - UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL CON SUPERFICIE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 1544.08 MTS. CON FRACCION 10; AL SUR, - 1603.50 MTS. CON EL ING. JUAN DE DIOS - BOJORQUEZ; AL ESTE CON 159.06 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA Y AL OESTE CON 147.54 MTS. CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 2, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS Y COLINDA: AL NORTE, CON RUMBO N 78°13'W, SE MIDEN 221.86 MTS., COLINDANDO CON LA FRACCION 12; AL SUR CON RUMBO S 58°13'E, SE MIDEN 572.20 MTS., - COLINDANDO CON LA FRACCION 3; AL ESTE, - CON RUMBO N 10°09'W, SE MIDEN 841.56 MTS., COLINDANDO CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA, SE MIDEN CON RUMBO S 11°47'W, 118 MTS.; CON RUMBO NORTE, 78°13'W, SE MIDEN 204 MTS., CON RUMBO SUR, 11°47'W, SE MIDEN 441 MTS. Y CON RUMBO SUR 78°13'E, SE MIDEN 153.48 MTS. Y CON RUMBO SUR 11°47'W, SE MIDEN 229 MTS.; COLINDANDO EN TODAS ESTAS LINEAS CON LOTES 1 y 13.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 4, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 728.65 MTS. CON FRACCION 3; AL SUR, EN 847.31 MTS. CON FRACCION 5; AL ESTE, EN 317.68 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA, Y AL OESTE, EN 294.68 MTS. CON FRACCION 14. FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 8, UBICADO EN LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 1350.08 MTS. CON FRACCION 7; AL SUR CON 1417.81 MTS. CON FRACCION 9; AL ESTE, CON 180.86 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, CON 167.77 MTS. CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 6, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON RUMBO AL ESTE, CON 250 MTS.; CON RUMBO AL NORTE,

CON 30.08 MTS., CON LA FRACCION 14; CON RUMBO AL ESTE, 951.29 MTS. COLINDANDO - CON LA FRACCION 5; AL SUR 1279.12 MTS. CON FRACCION 7; AL ESTE, 208.38 MTS. - CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, 163.21 MTS. CON LA S.P.R. DE R. I. IGNACIO RAMIREZ. FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 9, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1417.81 MTS., CON FRACCION 8; AL SUR, 1482.29 MTS., CON FRACCION 10; AL ESTE, 172.63 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, 160.13 MTS. CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 3, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON RUMBO N 78°13'W, SE MIDEN 280 MTS., COLINDANDO CON LA FRACCION PRIMERA Y 572.20 MTS. COLINDANDO CON FRACCION SEGUNDA; AL SUR EN LINEA QUEBRADA SE MIDEN HACIA EL ESTE, CON RUMBO S 78°13'E, 250 MTS., CON RUMBO S11°47'W, 221.02 MTS., COLINDANDO EN ESTAS DOS LINEAS CON FRACCION 14; CON RUMBO S 78°13'E, SE MIDEN 728.65 MTS., COLINDANDO EN ESTA LINEA CON FRACCION 4; AL ESTE, SE MIDEN CON RUMBO N 10°09'W y 338.52 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE SE MIDEN CON RUMBO S 11°47'W, 92.99 MTS., CON LA S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO No. 10, UBICADO POR LA CALLE O SUR FINAL, CON UNA SUPERFICIE DE 23-22-09 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1482.29 MTS. CON FRACCION 9; AL SUR 1544.08 MTS., CON FRACCION 11; AL ESTE, 165.43 MTS. CON SANTA TERESA DE LA CONCORDIA; AL OESTE, 153.45 MTS. CON S.P.R. DE R.I. IGNACIO RAMIREZ. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$208'988,100.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR. HAGANSE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A LOS POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1989

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES

RUBRICA

A1956 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: BANCO CAPITALIZADOR DE MONTERREY S.A. AUTO: SEPTIEMBRE VEINTISIETE AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA SUMARIA CIVIL (CANCELACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y EMBARGO) PROMOVIDO POR JESUS DUARTE MAYAGOITIA EN SU CONTRA. - EMLACESELE CONTESTE DEMANDA TERMINO - TREINTA Y CINCO DIAS, CONTADOS PARTIR - ULTIMA PUBLICACION. COPIAS DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 1044/89.-

H.NOGALES, SONORA, 13 DE OCTUBRE DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A1936 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 908/88, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE CREDITO DE HABILITACION O AVIO, PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE JESUS H. ESTRADA ZAMARRON Y CARLOS J. ESTRADA ZAMARRON, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION LOCALIZADA EN TERRENO URBANO UBICADA EN EL LOTE NUMERO DOS, DE LA MANZANA NUMERO CUARENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE LAGO MARACAIBO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE BASE; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 1; CON UN VALOR DE: \$36'580,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y CASA HABITACION UBICADA EN TERRENO URBANO LOCALIZADA EN EL LOTE NUMERO SEIS, DE LA MANZANA NUMERO CUARENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE LAGO MARACAIBO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE BASE; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 7; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5; CON UN VALOR DE: \$36'580,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$73'160,000.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE

DE SEGUNDA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A1943 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE HURTADO YEPIZ CONTRA MARTHA EMILIA NAVARRO LAGARDA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO POR EDICTO, PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO CASO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, SURTIAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA TERCERA. - EXPEDIENTE 827/89.-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1989.
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

A1945 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SEGUNDA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 2217/86, PROMOVIO CARLOS ROBERTO FAZ RIVAS VS. LEONARDO AVILA LOPEZ. SEÑALARONSE DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 12, MANZANA XVI Y CONSTRUCCION DEL CUARTEL LOS NARANJOS, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE MALTESA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON ANDADOR. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE: \$6'450,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20% DE TASACION. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

SEPTIEMBRE 12 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1904 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1174/88, PROMOVIDO POR EL C. LIC. - CESAR MERCADO MEXIA, APODERADO LEGAL DE SONORA AGRICOLA, S.A. EN CONTRA DEL SR. CARLOS ALBERTO PABLOS FELIX, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, - CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, ASI COMO FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN EL - LOTE No. 7, MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE EMPALME; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 36; AL ESTE EN 19.325 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE EN 19.325 METROS CON LOTE 6; CON UNA SUPERFICIE DE 193.25 METROS - CUADRADOS, CONVOCANDOSE A POSTORES Y - ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$69'478,750.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL - SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS, EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

CIUDAD OBREGON, SON., OCTUBRE 4 DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1933 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO PORFIRIO HERNANDEZ SALGUERO EN CONTRA DE ALBERTO ALBIN CUBILLAS. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: UN DERECHO DE COPROPIEDAD INDIVISO, EQUIVALENTE A 384-74-92 (TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS) DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO, CONOCIDO POR RANCHO DE "SAN BRUNO", "TANQUES" Y "GRASEROS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CURURPE, SONORA, DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA DE KINO, SONORA. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE - \$22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. - DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ - HORAS DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 200/89.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1989
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ARIEL CERVANTES CORRALES
RUBRICA

A1935 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 566/87 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR MEDINA DIAZ EN CONTRA DE FRANCISCO FLORES GAXIOLA; SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA DODGE, MODELO 1977, DOS PUERTAS, AUTOMATICO, - OCHO CILINDROS, NUMERO DE SERIE T 7-704871, R.F.A. 3999423, COLOR GUINDA CON VINIL NEGRO; SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$2'360,000.00 (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA, SIN SUJECION A TIPO.-

OCTUBRE 17 DE 1989

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTIAGO ENCINAS VELARDE
RUBRICA

A1921 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1233/88 PROMOVIDO POR LIC. ALVARO LOPEZ OCHOA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GLORIA DE LA C. GONZALEZ DE ROMERO CONTRA JUAN SALGUERO GONZALEZ. - ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 6 DE MANZANA NUMERO 3 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, TENIENDO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 20 METROS CON LOTE 7; - AL ESTE, 10 METROS CON LOTE 13; AL OESTE, 10 METROS CON CALLE SANTA ANA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$87'000,000 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 11.00 HORAS, DIA NOVIEMBRE 17 DE 1989.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1924 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISIDRO DURAZO ENRIQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2064/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A1882 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ AMALIA ELIAS GONZALEZ DE VALDEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.- EXP. No. 264/89.-

CANANEA, SONORA 2 DE OCTUBRE DE 1989.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1890 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIAN ORTIZ SEGURA Y ANA ISABEL FEDERICO CLARCK. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTESE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ TREINTA HORAS.- EXP. No. 256/89.-

CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1989.
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A1891 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUADALUPE OCHOA HUERTA DE ROBLES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS SEIS DICIEMBRE PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1535/89

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO.

A1892 33 36 RUBRICA

NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y SIETE
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN ESCRITURA PUBLICA No. 4,923, VOLUMEN LXXXVIII, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 1989, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA ENCINAS VDA. DE OLEA, Y LOS SEÑORES AGUSTIN, ESTHER ALICIA, LUZ AIDA Y MARIA ELENA, TODOS DE APELLIDOS OLEA ENCINAS Y ENRIQUE SANCHEZ OLEA, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A LA INFORMACION DE INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

OCTUBRE 6 DE 1989

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
LIC. MARCO A. RODRIGUEZ AGUILETA
RUBRICA

A1894 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA MOLINA RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS VEINTINUEVE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. PRESENTESE DEDUCIRLOS.- EXPEDIENTE 92/89.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELIGIO ROMAN BERNAL.
RUBRICA

A1900 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEAZAR FIERRO GAMEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CATORCE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1039/89.-

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1989
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A1963 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR ESPIRIDION CEDANO MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA

DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2234/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A1964 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VELAZQUEZ GARCIA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 2094/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A1965 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MUÑOZ PICASO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1133/88.

CD. OBREGON, SON., SEPTIEMBRE 13 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO.
A1966 36 39 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRINIDAD ARVIZU VDA. DE SUAREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. - JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL - DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 14/89, PROMOVIDO POR BENJAMIN - SUAREZ GALVEZ.-

URES, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1989.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1969 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO EDUARDO IBARRA LUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE - DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1989, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 470/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A1970 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL ZARATE MATUS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1983/89.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.
RUBRICA

A1971 36 39

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 7-45-89

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.